



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1**

*“Municipio Fronterizo Colonial que Avanza”*

Oficina Libre Acceso A La Información Pública (OAI)

**Informe diciembre 2023**

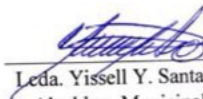
**INFORMACIONES SOLICITADAS A LA OFICINA LIBRE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Nombre Y Apellido</b>	<b>Fecha Solicitud en el portal</b>	<b>Información Solicitada</b>	<b>Área Recibida</b>	<b>Fecha De Salida</b>
JUEZ NIGMUC	2023-12-13	Cancelación Masiva NIGMUC Y Contratas Fueras del Hogar para Bebes, Infantes, Adolescentes y Adultos 18-23 años.	RRHH	2023-12-18
Julissa Altagracia Geraldo Torres	2023-12-13	Solicitud Vacantes Disponibles Abiertas acorde a mi currículum vitae.	RRHH	2023-12-18
Julissa Altagracia Geraldo Torres	2023-12-13	Solicitud cargo gerencia general de auditora forense interna online (área imparcial) en base al decreto presidencial y credenciales siguiente	RRHH	2023-12-18
Evelyn Peña	2023-12-13	Resoluciones u ordenanza sobre los terrenos baldíos y sus multas.	Secretaría del Concejo	2023-12-22
Julissa Altagracia Torres	2023-12-13	Nómina de Ayuntamiento de Bánica post-covid19.	RRHH	2024-01-02
Fundación Justicia y Transparencia	2023-12-13	Copia del listado de las obras licitadas, en proceso de construcción y ya culminadas por este Ayuntamiento, durante el periodo enero del año 2019 al mes de abril del año 2023, así como copia del listado de las empresas y/o personas físicas o morales adjudicados.	Depto. Compras y Contrataciones	N/A



**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BÁNICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1**

Jean Paul Rodríguez	2023-12-13	Valores de nómina: Nombre de la persona, Función, Cédula, Sueldo, Género, Estatus, mes del periodo, no del periodo	RRHH	N/A
Fundación Justicia y Transparencia	2023-12-13	Copia de todos los contratos suscritos por este Ayuntamiento y las empresas de comunicación y publicidad, comprendido durante el periodo enero del año 2019 al mes de abril del año 2023.	Depto. Compras y Contrataciones	N/A
Gian Dalmau	2023-12-13	Copia del presupuesto anual del Ayuntamiento, correspondiente a los años 2022 y 2023	Tesorería	N/A

  
Leda. Yissell Y. Santana Alcántara  
Alcaldesa Municipal de Bánica





**ALCALDIA MUNICIPAL DE  
BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1**

*"Municipio Fronterizo Colonial que Avanzã"*

**A la :** Licda. Yissell Y. Santana Alcántara.  
Alcaldesa Municipal

**Asunto :** Remisión de Informe  
Diciembre 2023.

**Anexo :** Estadísticas del Informe

*Cortésmente, y para los fines de lugar le remito el informe sobre los servicios prestado por la oficina de Libre Acceso A La Información Pública, correspondiente al mes de diciembre 2023.*

*Atentamente;*

**Dayris Contreras Rosario**  
Encargada Libre Acceso a la Información Pública (OAI)



Efemérides de diciembre 2023

- Domingo 3 de diciembre: Día Internacional de la discapacidad
- Martes 5 de diciembre de 1492: Día del Descubrimiento de la isla
- Viernes 8 de diciembre: Inmaculada Concepción de María
- Domingo 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos
- Miércoles 13 de diciembre: Día del No violencia
- Domingo 17 de diciembre: Día del Artista Plástico

Inicio Construcción de Obras en Nuestro Municipio.

Diciembre 8, 2023  
En el día de ayer nuestra alcaldesa Yissell Santana en compañía de Alberto Valenzuela, Presidente del Concejo Municipal, el regidor Carlos Ramírez y el equipo administrativo de la alcaldía, dejó iniciada la construcción de varias obras en nuestro municipio.  
Las obras iniciadas por la alcaldía municipal, en presencia de varios ciudadanos y los comunarios de estos sectores, son aceras, contentes, canales y muro de gaviones en el sector La Higuera, parque recreativo lineal al lado del Play Municipal y remozamiento del parque frente al Múltiplos Municipal Seguros transformando a Bánica



COMPañías a darle la bienvenida a la Navidad  
Gran agendamiento con el mejor talento y el artista urbano

MIÉRCOLES 27 DICIEMBRE 2023  
KINO RODRIGUEZ FLOW 28 KAKI VARGAS

UN RAZ GAS

Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

Ruta y Frecuencia de Barrio del Ayuntamiento Municipal de Bánica, año 2023

Brigada	Ruta	Días	Horario	Frecuencia
Brigada 1	Calle Duarte	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle 19 de Marzo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle San Francisco de Asís	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Lengua de Perudo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Mora	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Mercedes Matos	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Ramona María	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle María Trinidad Sánchez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Arcaño	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 2	Calle Gastón Fernández Delgado	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Benjamín Argüelles	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Méula	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle La Flecha	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calles de los Marian	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque Central	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Parque Infantil	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Calle Eugenio de Barros Marcano	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Sector Rastrojo	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
	Sector Espigón	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria
Brigada 3	Plaza Diego Velázquez	Lunes a Domingo	En la mañana	Diaria

Enc. División de Servicios Municipales

Calle San Francisco de Asís No. 11 • Frente al Parque Central

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

Fecha	Ruta	Días	Horario
11	Calle Duarte	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle 19 de Marzo	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Sánchez	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle San Francisco de Asís	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Lengua de Perudo	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle María Mora	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Mercedes Matos	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Ramona María	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle María Trinidad Sánchez	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Arcaño	Jueves a Domingos	En la tarde
12	Calle Gastón Fernández Delgado	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Benjamín Argüelles	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Méula	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle La Flecha	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calles de los Marian	Jueves a Domingos	En la tarde
	Parque Central	Jueves a Domingos	En la tarde
	Parque Infantil	Jueves a Domingos	En la tarde
	Calle Eugenio de Barros Marcano	Jueves a Domingos	En la tarde
	Sector Rastrojo	Jueves a Domingos	En la tarde
	Sector Espigón	Jueves a Domingos	En la tarde

Enc. División de Servicios Municipales

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

Servicios que ofrece el Ayuntamiento municipal de Bánica

- Copias
- Acceso a la información
- Registro civil
- Servicio de permiso de construcción
- Certificación
- Registro de defunción
- Permiso cierre de calle
- Servicio de abastecimiento de agua
- Recogida de basura

Ayuntamiento Municipal de Bánica  
"Municipio Fronterizo Colonial que Avanza"  
Balance Económico Anual Servicio Menor de Residuos Sólidos año 2022

Ítem	Unidad de medida	Cantidad
<b>EGRESOS ANUALES</b>		
Combustible	RDS	\$2.000.000,00
Salarios	RDS	\$3.770.583,00
Intereses	RDS	\$0,00
Amortizaciones	RDS	\$7.500,00
Repuestos de equipos	RDS	\$33.828,71
Compra de equipos o vehículos	RDS	\$0,00
Reparaciones y adquisiciones de piezas	RDS	\$683.437,79
Materiales de limpieza	RDS	\$2.338,81
Herramientas y equipos	RDS	\$114.068,10
Subcontrataciones	RDS	\$0,00
Capacitación	RDS	\$12.500,00
Prigo en destino final o estación de transferencia	RDS	\$0,00
Otros egresos o gastos	RDS	\$0,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	RDS	\$6.639.124,57
<b>INGRESOS PROPIOS ANUALES</b>		
Ingresos por cobro de tasas por servicios a usuarios	RDS	\$3.400,00
Cobro de deudas	RDS	\$7.000,00
Ingresos especiales arrendo	RDS	\$0,00
Otros ingresos propios	RDS	\$0,00
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS DEL SERVICIO</b>	RDS	\$6.623.724,57
<b>Balance Económico del Servicio</b>		
Ingresos o aportes externos (donaciones, transferencias especiales)	RDS	\$0,00
<b>Subvención o aportes desde el presupuesto municipal</b>	RDS	\$6.623.724,57

**DATOS**

Cantónes de hogares del municipio (Fuente: Censo 2010)	hogares	286
Población del Municipio (habitantes) (Fuente: Censo 2010)	habitantes	2.112
Cobertura del servicio (Población atendida)	kg/habitante	1
Generación per cápita de residuos	kg/habitante	2,12
Generación estimada	Ton/día	2,12
Tipología de recolección	Ton	9
Capacidad de los vehículos de recolección	Ton	9
Capacidad de los vehículos de recolección ponderada	Ton	9
<b>INDICADORES</b>		
Costo Anual del Servicio	RDS/Ton	RDS 6.639.124,57
Costo anual del Servicio por tonelada recogida	RDS/Ton	RDS 8.612,40
Costo unitario por tonelada del servicio	RDS/habitante	RDS 3.143,52
Costo unitario por hogar del servicio	RDS/hogar	RDS 11.328,95
Costo unitario por persona del servicio	RDS/habitante	RDS 261,98

Realizado por:	Revisado y aprobado por:
<i>Yissell Santana</i> Domingo Alcántara Encargado Departamento Menor de Residuos	<i>Yissell Y. Santana Alcántara</i> Aldicea
<i>Guillermo Jiménez R.</i> Guillermo Jiménez Rodríguez Encargado Departamento Tesorería	

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

TASA A PAGAR POR ANIMALES

ANIMALES	MONTO A PAGAR
1. Cerdo	RDS 1.300,00
2. Vaca	RDS 1.300,00
3. Chivo	RDS 700,00
4. Oveja	RDS 700,00
5. Burro	RDS 1.300,00

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

TARIFAS DE IMPUESTOS DE REGISTROS

Registro	Monto
1. Registro de Defunción	RDS200,00
2. Certificación y Registro de Certificación Tardía	RDS200,00
3. Certificación Electrónica	RDS100,00
4. Declaraciones de Sueldos, Claves, Certidos, Ovejas, Burros y Caballo	RDS200,00
5. Registro Declaración Estampas	RDS200,00
6. Declaración jurada de inmuebles sin Montos Establecidos	RDS200,00
7. Declaración jurada de inmuebles con Montos Establecidos de 20.000,00 arriba	RDS200,00
8. Declaración jurada de inmuebles con Montos Establecidos de 20.000,00 arriba	RDS516
9. Registro de Inmuebles de Patrimonio Familiar	RDS300,00
10. Registro de Estudios de Audiencia del Tribunal de Tierra	RDS200,00
11. Registros de Tránsito de Propiedad con su Valor en Monto Establecidos se le aplica el	1%
12. Acto Notificación de Alguacil	RDS200,00
13. Todos los Servicios de Registros Asociaciones, Sindicatos, patronatos, Comités de Ama de Casa, Juntas de Vecinos, Clubes, Rutas Agrarias, Parceleros, Junta de Registros, Oficinas de Registrarse en los Registros Civiles deben ser Aprobados y Autorizados por la mayoría en la Sala del Concejo la cual en el Registro se escribe la Sesión y la fecha que fue autorizada	Impuestos Acordados por la Sala Capitalizar
14. Registro de Sentencia dictada por los Tribunales	RDS200,00
15. Valenores de los Alcaldes Pedranos	RDS500,00
16. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	RDS50 el Metro
17. Derecho a Construcción en el Centro del Pueblo	RDS50 el Metro
18. Derecho Terreno y Construcción de Nacho	RDS2.000,00 (por nicho)
19. En la Recta	RDS50 el Metro
20. Las Gallinas	RDS el Metro

RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS EN RELACION AL SERVICIO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

- Los usuarios de Bánica, tienen el deber y la obligación de participar en las jornadas, proyectos, capacitaciones y/o proyectos relacionados con el manejo de residuos sólidos que se generen en el municipio.
- Todos los municipios deben cooperar con el ayuntamiento sacando los residuos en los horarios establecidos para la recolección de los mismos.
- El ciudadano tiene la responsabilidad y el compromiso de limpiar su solar, vivienda o cualquier terreno de su propiedad ubicado en zona urbana.
- Todo ciudadano tiene el derecho de realizar quejas, denuncias o reclamaciones en cuanto a la recolección de los desechos sólidos.
- Es responsabilidad del ciudadano cumplir con los horarios de recolección establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento, así como evitar depositarlo fuera de los contenedores destinados para eso y la quemar de los desechos.
- El pago de los servicios de recolección de los residuos es un deber del ciudadano y debe efectuarse de la manera indicada por el departamento correspondiente en el ayuntamiento, evitando retrasos y deudas pendientes.
- El almacenamiento y disposición de los residuos en los contenedores provistos por el ayuntamiento que generan los municipios son responsabilidad de estos. Para lo cual se establecieron los acuerdos necesarios con el ayuntamiento.
- El gobierno local está en la entera disposición de atender las sugerencias o cualquier otro artículo generado realizadas por los municipios en cuanto a todo lo relacionado al manejo de residuos sólidos y proceder según condiciones en cada caso.
- Es derecho y obligación de la alcaldía crear y aplicar sanciones a cualquier persona física o moral que cometa infracciones relacionadas con la disposición y manejo.
- En cuanto a los contenedores, zafacones, tanques, sacos u cualquier otro artículo utilizado para el almacenamiento provisional de los desechos, el ayuntamiento es el responsable de crear y aplicar controles sanitarios eficientes para evitar la contaminación del ambiente, así como también sancionar a todo aquel que deposite los residuos fuera de los contenedores.
- Es responsabilidad del ayuntamiento disponer de una metodología eficaz para medir los servicios de la calidad integral de los residuos sólidos orientados a la salud y la eficiencia, aplicando nuevas tecnologías e iniciativas que sean ambientalmente amigables.
- Cumplir con las rutas de barrio y recolección en la forma y días establecidos por el ayuntamiento.

ALCALDIA MUNICIPAL DE BANICA, REP. DOM.  
RNC: 4-30-08820-1

Responsabilidad y atribuciones del Ayuntamiento Municipal de Bánica en relación al servicio de manejo de residuos sólidos.

- El ayuntamiento Municipal de Bánica es responsable de la gestión de los residuos sólidos no peligrosos generados en su territorio para todo inmueble, es decir, residencial, comercial, industrial, instalaciones públicas y los generados en las vías públicas.
- Es responsabilidad del ayuntamiento, la relación de proyectos con el fin de sensibilizar a la ciudadanía en cuanto a la separación de los residuos sólidos.
- El gobierno local se encargará del barrio, limpieza y ornato de los espacios públicos y garantizar la conservación física de los mismos y adecuación de estos para la inclusión de las personas con discapacidad.
- El ayuntamiento debe disponer de un presupuesto espacial del presupuesto general para el manejo técnico ambiental de los residuos que sean de manera regular al sitio de disposición final garantizando la aplicación de sistema de gestión que minimicen los impactos negativos en el ambiente como lo establece la ley 64-00 sobre medio ambiente y recursos naturales.